

RESOLUCIÓN No. 953 del 13 de Septiembre de 2022

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-SVR-003-2022, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA DESARROLLAR JORNADAS ITINERANTES PARA LA PARTICIPACION, ATENCION Y ASISTENCIA A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, CON ENFOQUE ETNICO Y DIFERENCIAL"

LA SECRETARIA DE VICTIMAS Y RECONCILIACION del DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, en uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y en especial lo contemplado en el Decreto No. 381 de agosto 29 de 2022, expedido por el señor Gobernador de Bolívar

CONSIDERANDO:

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiera la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus funciones.

Que la **SECRETARIA DE VICTIMAS Y RECONCILIACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** atendiendo a las competencias y a las facultades delegadas por el señor Gobernador de Bolívar en Decreto No. 381 de agosto 29 de 2022 adelantó todos los trámites, actuaciones, estudios y presupuesto a la maduración del proyecto y la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad de **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA DESARROLLAR JORNADAS ITINERANTES PARA LA PARTICIPACION, ATENCION Y ASISTENCIA A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, CON ENFOQUE ETNICO Y DIFERENCIAL"**, a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA-SVR-003-2022**.

Que una vez agotada la fase anterior, la precitada funcionaria determinó los requisitos habilitantes y de ponderación de carácter jurídico, técnico y financiero que se consignaron en el estudio previo y que sirven de base para la adopción de los pliegos de condiciones. Así mismo, procedió a la elaboración del pliego de condiciones definitivo del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA-SVR-003-2022**.

Que se ha verificado por parte de la Administración Departamental, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, asciende a un presupuesto oficial estimado de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$199.657.320) MCTE**, impuestos incluidos, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 563 del 13 de mayo de 2022, adjunto al expediente y que hace parte integral del presente acto.

Que la modalidad de selección del presente proceso, corresponde a la de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, particularmente, teniendo en cuenta el objeto a contratar y de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** publicó en la plataforma Sistema **Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II**, el proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria pública, estudios previos y estudios del sector para conocimiento de la ciudadanía.

Que durante el término en que estuvo publicado el proyecto de pliego de condiciones no se recibieron observaciones.

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el presente trámite contractual debe ser incluido en este acto, y hará igualmente parte del pliego definitivo a adoptar mediante esta Resolución.

RESOLUCIÓN No. 953 del 13 de Septiembre de 2022

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-SVR-003-2022, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA DESARROLLAR JORNADAS ITINERANTES PARA LA PARTICIPACION, ATENCION Y ASISTENCIA A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, CON ENFOQUE ETNICO Y DIFERENCIAL"

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta menester conformar las comisiones que realicen los estudios administrativos, técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado Decreto, es necesario que mediante este acto se disponga a convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

Que, en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa, este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y la conformación del comité evaluador de las propuestas, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

Por todo lo anterior, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA-SVR-003-2022**, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA DESARROLLAR JORNADAS ITINERANTES PARA LA PARTICIPACION, ATENCION Y ASISTENCIA A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, CON ENFOQUE ETNICO Y DIFERENCIAL"**

PARÁGRAFO. Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar como pliego de condiciones definitivo del proceso, el contenido en el documento "Pliego de Condiciones" de la selección abreviada **No.SA-SVR-003-2022**

PARÁGRAFO 1: El cronograma a que se sujetará el proceso se transcribe en este acto. Cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda en la plataforma de Secop II, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA, ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	2 de septiembre de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 09 de septiembre de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO	12 de septiembre de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	13 de septiembre de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Hasta el 15 de septiembre de 2022.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co

RESOLUCIÓN No. 953 del 13 de Septiembre de 2022

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-SVR-003-2022, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA DESARROLLAR JORNADAS ITINERANTES PARA LA PARTICIPACION, ATENCION Y ASISTENCIA A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, CON ENFOQUE ETNICO Y DIFERENCIAL"

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	16 de septiembre de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
PLAZO MAXIMO DE MANIFESTACION DE INTERES	Desde el 13 hasta el 15 de septiembre de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	19 de septiembre de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
CIERRE DEL PROCESO Y RECEPCIÓN DE OFERTAS	21 de septiembre de 2022 Hora: 09:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
APERTURA DE OFERTAS	21 de septiembre de 2022 Hora: 09:05 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	21 de septiembre de 2022 Hora: 09:15 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
EVALUACION DE PROPUESTAS	del 21 al 23 de septiembre de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACION DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN	23 de septiembre de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION Y SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES	Del 23 al 28 de septiembre de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN	29 de septiembre de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACION INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION	30 de septiembre de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACION DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO	30 de septiembre de 2022	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, PUBLICACIÓN EN EL SECOP	Dentro de los tres días siguientes a la adjudicación.	SECRETARÍA DE VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN , del Centro Administrativo Departamental de la Gobernación de Bolívar. Dirección: Carretera Troncal de Occidente, Sector Bajo Miranda, lote 3, Turbaco – Bolívar. Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co

NOTA 1: La publicación del Proyecto de Pliegos de Condiciones, Pliegos de Condiciones Definitivos y demás documentos que conforme las normas vigentes deban publicitarse, se harán en la plataforma **Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II** www.colombiacompra.gov.co Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicha plataforma. Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

RESOLUCIÓN No. 953 del 13 de Septiembre de 2022

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-SVR-003-2022, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA DESARROLLAR JORNADAS ITINERANTES PARA LA PARTICIPACION, ATENCION Y ASISTENCIA A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, CON ENFOQUE ETNICO Y DIFERENCIAL"

ARTÍCULO TERCERO: Integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía en referencia con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o Profesiones, así:

- **COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO:** Un (1) Asesor externo adscrito a la Secretaria de Víctimas y Reconciliación.
- **COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:** Un (1) Asesor Externo adscrito a la Secretaria de Víctimas y Reconciliación.
- **COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO:** Un (1) Asesor externo adscrito a la Secretaria de Víctimas y Reconciliación.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación, entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que, de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

Dada en Turbaco, Bolívar, a los 13 días del mes de septiembre de 2022



ROSARIO RICARDO BRAY
SECRETARIA DE VICTIMAS Y RECONCILIACION
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
Delegada mediante Decreto No 381 de agosto 29 de 2022

Vo. Bo.: Verónica Henao Gómez: Asesora Jurídica Externa – Secretaria de Víctimas y Reconciliación

Revisó: Fabián Álvarez Falcón – Asesor Jurídico Externo Sec Jurídica

